



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 27 de febrero del 2024, se reúnen vía remota, a través de la plataforma Zoom; los CC. Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico; C. Felipe de Jesús Hernández Trinidad, Director de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental, Vocal Suplente; Lic. Julio Arturo Noriega Carreón, Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A", Vocal Suplente; C. Aarón Vázquez Quintana, Subdirector de Sistemas y Soporte Informático, Vocal Suplente; Lic. Alberto García Bojorges, Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social, Vocal Suplente; Lic. José Alfredo De los Ríos Corte Director Consultivo y de Procedimiento Arbitral, Asesor suplente; Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo, Directora de Denuncias y Atención Ciudadana, Asistente; Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, Comisario Suplente en representación de la Dirección General de Coordinación del Órganos Internos de Control Sectorial; C. P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; con el objeto de celebrar la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2024.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de Asistencia.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico de este Comité, de conformidad con el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECII), da la bienvenida a los integrantes del mismo, a la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, agradeciendo la presencia y disponibilidad de los asistentes, en especial al Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, Comisario Suplente por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Una vez verificado que se encuentran los miembros con derecho a voz y voto, informa que existe quórum para celebrar esta sesión por lo cual se emite el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
A-01-01-SO-
2024**

“Se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX; la cual se celebrará vía remota (virtual) en atención y con fundamento en el Octogésimo Segundo aviso de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, segundo apartado “Las



personas servidoras públicas continuarán observando las disposiciones del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a fin de garantizar la prestación del servicio público con regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información. Y toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la misma, por lo que todos los acuerdos que en ésta se aprueben se considerarán válidos”.”-----

II. Instalación del Comité.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario Técnico de este comité, el Lic. Miguel Ángel Figueroa, presenta la estructura del comité y las personas servidoras públicas que fungirán como vocales y suplentes durante el ejercicio fiscal 2024. Menciona que esto se realiza con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno “Del CARECII”, numeral 2 y 3, fracción VII publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018, Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno Institucional III. INTEGRACIÓN, V. FUNCIONES, inciso a) De la Presidencia, fracción VII.-

III. Aprobación de la Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Instalación del Comité de Control Interno Institucional para el ejercicio 2024

III. Aprobación de la Orden del Día.

IV. Presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y, de ser el caso, su aprobación.

V.1 Informe de la implementación del Control Interno “Solicitudes a las instancias correspondientes referentes a las afectaciones del arbolado urbano constatadas en la visita de reconocimiento de



hechos elaboradas eficientemente”.

V.2 Informe de la implementación del Control Interno “Control de gestión de documentos dirigidos a las autoridades elaborados eficientemente”.

V.3 Informe de la implementación del “Control interno de la opinión técnica-jurídica de cambio de uso de suelo solicitada por el Congreso de la Ciudad de México atendida oportunamente”.

V.4 Informe de la implementación del “Control interno para la difusión eficiente de las acciones generadas por la PAOT”.

V.5 Informe de la implementación del Control Interno “Desarrollo de proyectos informáticos realizados oportunamente”.

V.6 Informe de la Implementación del Control Interno “Contratación de personal técnico operativo calificado con profesiograma actualizado conforme al puesto”.

V.7 Informe de resultados de la ejecución de la revisión de control interno número 02/2023 denominado “Contratación de personal técnico operativo calificado con profesiograma actualizado conforme al puesto” a la Coordinación Administrativa.

VI. Presentación firmada de la matriz de riesgos 2024 por parte de las áreas adscritas a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

VII. Asuntos Generales.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico somete a consideración de los participantes, la orden del día y pregunta si existen comentarios respecto a la presente, y al no haberlos, solicita a los miembros presentes ejerzan su voto para aprobación y se emite el siguiente acuerdo:

**Acuerdo
A-02-01-SO-
2024:**

Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno “Del CARECI”, numerales 4 fracciones I y IV y 5 fracción IV publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018; Manual de Integración y Funcionamiento del CARECII fracción V. Funciones, apartado b) de la Secretaría Técnica, fracciones I y IV y apartado c) De las y los vocales, fracción IV., los Integrantes del CARECII de la PAOT aprueban por unanimidad de votos la Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024.



III. Presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de ser el caso, su aprobación-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico menciona que, como siguiente punto, se tiene la presentación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del CARECI, celebrada el pasado 29 de noviembre del 2023, misma que contiene los comentarios vertidos por sus participantes; independientemente de lo anterior, pregunta si existe algún comentario adicional al respecto, al no haberlos, pide por favor su aprobación ejerciendo su voto.-----

Acuerdo

A-03-01-SO-
2024

Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno "Del CARECI"; numerales 4 fracción III; y 5 fracción IV publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018; así como el Manual de Integración y Funcionamiento del CARECII numerales V., inciso b) de la Secretaría Técnica, fracción III, y c) De las y los Vocales, fracción IV; los Integrantes del CARECI de la PAOT aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del CARECII celebrada el 29 de noviembre de 2023.-----

V.1 Informe del avance en la implementación del Control Interno "Solicitudes a las instancias correspondientes referentes a las afectaciones del arbolado urbano constatadas en la visita de reconocimiento de hechos elaboradas eficientemente".-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, menciona que el siguiente punto corresponde a la presentación del informe de implementación de Control Interno correspondiente a la información recibida por la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales, pregunta si alguien desea emitir alguna duda o comentario al respecto. Al no existir comentarios sobre esta presentación, se emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo

A-04-01-SO-
2024

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; así como el numeral IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control Interno "Solicitudes a las instancias correspondientes referentes a las afectaciones del arbolado urbano constatadas en la visita de reconocimiento de hechos elaboradas eficientemente" derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los



Animales.-----

VI.2 Informe del avance en la implementación del Control Interno “Control de gestión de documentos dirigidos a las autoridades elaborados eficientemente”.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, continúa con la presentación del Informe de “Control de gestión de documentos dirigidos a las autoridades elaborados eficientemente”, de la información presentada por la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial, pregunta si existe algún comentario al respecto y al no existir alguno, emite el siguiente acuerdo. -----

**Acuerdo
A-05-01-SO-
2024**

“Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control Interno “Control de gestión de documentos dirigidos a las autoridades elaborados eficientemente” derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial..”-----

VI.3 Informe del avance en la implementación del “Control interno de la opinión técnica-jurídica de cambio de uso de suelo solicitada por el Congreso de la Ciudad de México atendida oportunamente”.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, comenta que, como séptimo punto, se presentará el informe enviado por la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y pregunta a los miembros presentes si existe algún comentario al respecto. A la ausencia de la misma, se emite el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo
A-06-01-SO-
2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control Interno “Control interno de la opinión técnica-jurídica de cambio de uso de suelo solicitada por el Congreso de la Ciudad de México atendida oportunamente” derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Asuntos



Jurídicos.-----

VI.4 Informe del avance en la implementación del “Control interno para la difusión eficiente de las acciones generadas por la PAOT”.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, comenta que el siguiente tema a tratar es el Informe de implementación de “Control interno para la difusión eficiente de las acciones generadas por la PAOT”, de la información enviada por parte de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión y pregunta si algún participante del Comité desea realizar comentarios al respecto. -----

La C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control, sugiere que en el apartado de "Informe de Avance e Implementación del Control Interno", se justifique el porcentaje de avance. Es decir, se mencione si en algunas ocasiones no fue necesaria la publicación, no hubo nadie en el domicilio visitado, u otras razones que hayan impedido llevar a cabo la diligencia planificada. Es esencial destacar estas circunstancias, ya que en estos casos, el porcentaje de avance no obedece al avance en la implementación del control interno, sino que puede estar influenciado por factores externos. Es importante distinguir que el porcentaje de avance no está vinculado directamente con el progreso en la implementación del control interno, dado que éste ya se encuentra en proceso de implementación.-----

El Lic. Alberto García Bojorges, Vocal Suplente, agradece el comentario vertido y manifiesta que se atenderá.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, menciona que se considerará y presentarán los resultados del cambio en la siguiente sesión. Así mismo, al no existir comentarios adicionales, emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo “Con fundamento en los dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción
A-07-01-SO- VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la
2024 Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I
del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de
Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría
Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes
del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del
Control Interno “Control interno para la difusión eficiente de las acciones
generadas por la PAOT” derivado del pronunciamiento de la Coordinación de
Participación Ciudadana y Difusión.-----

VI.5 Informe de implementación del Control Interno “Desarrollo de proyectos informáticos realizados oportunamente”.-----



El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, aborda el tema sobre el Informe de implementación de “Desarrollo de proyectos informáticos realizados oportunamente” y pregunta si existe algún comentario por parte de algún integrante del Comité. Al no existir comentario se emite el acuerdo:-----

**Acuerdo
A-08-01-SO-
2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control Interno “Desarrollo de proyectos informáticos realizados oportunamente” derivado del pronunciamiento de la Coordinación Técnica y de Sistemas.-----

VI.6 Informe de Implementación del Control Interno “Contratación de personal técnico operativo calificado con profesiograma actualizado conforme al puesto”.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, comenta que este tema corresponde a la Coordinación a su cargo, al respecto, pregunta si alguien tiene algún comentario a la información presentada en la carpeta electrónica que se les hizo llegar. -----

La C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control, menciona que no se están señalando datos en los indicadores de control interno y que se debe atender esta situación, así mismo sugiere que en el apartado de observaciones se señale si ya se aplicó o no el formato de profesiograma.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, agradece el comentario vertido haciendo de manifiesto que se llevarán a cabo las modificaciones necesarias. No habiendo comentarios adicionales se emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo
A-09-01-SO-
2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control Interno “Contratación de personal técnico operativo calificado con



profesiograma actualizado conforme al puesto” derivado del pronunciamiento de la Coordinación Administrativa.-----

VI.7 Informe de resultados de la ejecución de la revisión de control interno número 02/2023 denominado “Contratación de personal técnico operativo calificado con profesiograma actualizado conforme al puesto” a la Coordinación Administrativa.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, menciona que en seguida se tiene la presentación por parte del OIC sobre los resultados de la ejecución de la revisión de control interno número 02/2023 denominado “Contratación de personal técnico operativo calificado con profesiograma actualizado conforme al puesto” a la Coordinación Administrativa. -----

La C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control, comenta que el órgano Interno de control no identificó ninguna inconsistencia en el control interno, por lo que no se determinaron observaciones. Sin embargo, las acciones llevadas a cabo por la coordinación administrativa para la implementación del formato de profesiogramas fueron aprobadas y autorizado por la Secretaria de Administración y Finanzas en noviembre del 2023, por lo que la evaluación con respecto a la eficiencia y eficacia del resultado del control interno no se logró verificar o determinar. Así mismo señaló que los avances con respecto a los indicadores se irán dando conforme el avance y la implementación del mismo.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, agradece la observación emitida y pregunta si hay algún otro comentario o duda al respecto. Al no haber, emite el siguiente acuerdo:---

Acuerdo A-10-01-SO-2024

Con fundamento en dispuesto en el Lineamiento Noveno “Del CARECI”, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018; Punto IV. ATRIBUCIONES, apartado “Del Comité”, fracción VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT, toman conocimiento del resultado de la ejecución de la revisión de control interno número 02/2023 denominado “Contratación de personal técnico operativo calificado con profesiograma actualizado conforme al puesto” a la Coordinación Administrativa.-----

VII. Presentación de la matriz de riesgos.-----



El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, Como antepenúltimo punto presenta las Matrices de Riesgos 2024 en su versión aprobada. Dichas matrices indican el riesgo asociado a cada área adscrita a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y que se abordará en el transcurso del presente ejercicio fiscal, al respecto pregunta si existe algún comentario. Al no existirlos se permite emitir el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo A-11-01-SO-2024:

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, fracción I de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité" fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de la PAOT, toman conocimiento de las matrices de riesgo que conjuntamente implementará la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el Órgano Interno de Control.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, fracciones II y III de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité" fracciones II y III del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se instruye a las Unidades Administrativas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a que:

- Den cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados; y
- Den seguimiento a la administración de riesgos con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones determinadas, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata.-----

-----**VIII. Asuntos Generales.**-----


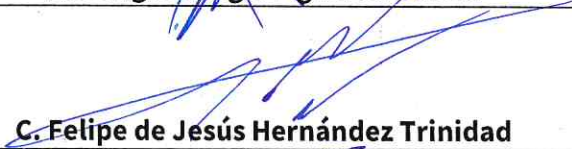
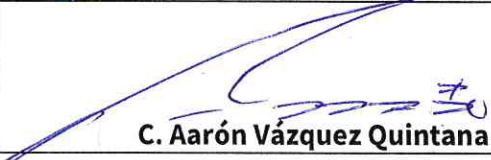




El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, Antes de concluir esta sesión, y en virtud de haber presentado el último informe correspondiente al Control Interno 2023, realiza una atenta solicitud a cada vocal de área a fin de remitir un oficio dirigido a la Coordinación Administrativa de





esta Procuraduría y a nombre de su servidor, el Lic. Miguel Ángel Figueroa, Secretario Técnico, solicitando que se concluya la Implementación de Control Interno 2023, no imite mencionar que se les seguirá dando continuidad. Ahora bien, pregunta a los miembros del Comité si existe algún otro asunto general que quisieran tratar. Al no existir, y a nombre de la Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité y Procuradora, les agradece su presencia y da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del CARECII 2024.

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 14:06 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Secretario Técnico y Coordinador Administrativo	 Lic. Miguel Ángel Figueroa García
Vocal Suplente y Director de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental	 C. Felipe de Jesús Hernández Trinidad
Vocal Suplente y Subdirector de Sistemas y Soporte Informático	 C. Aarón Vázquez Quintana
Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A"	 Lic. Julio Arturo Noriega Carreón
Vocal Suplente y Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social	 Lic. Alberto García Bojorges
Director Consultivo y de Procedimiento Arbitral Asesor Suplente	 Lic. José Alfredo De los Ríos Corte
Directora de Denuncias y Atención Ciudadana	 Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo



Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Titular Del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	 C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez
Comisario Suplente Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial	 Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez

Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, celebrada el 27 de febrero de 2024.



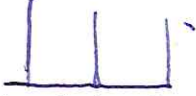


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Titular Nombre y firma	Suplente Nombre y firma
<p>Mtra. Mariana Boy Tamborrell Presidenta y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México</p>	
<p> Lic. Miguel Ángel Figueroa García Secretario Técnico y Coordinador Administrativo</p>	<p>C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares Secretaria Técnica Suplente y Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos</p>
<p>Mtra. Gabriela Ortiz Merino Vocal Titular y Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales</p>	<p> C. Felipe de Jesús Hernández Trinidad Vocal Suplente y Director de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental</p>
<p>Lic. Leticia Quiñones Valadez Vocal Titular y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial</p>	<p> Lic. Julio Arturo Noriega Carreón Vocal Suplente y Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A"</p>
<p>Mtra. Zenia María Saavedra Díaz Vocal Titular y Coordinadora Técnica y de Sistemas</p>	<p>Mtra. Amabel Paula Hernández Sánchez Vocal Suplente y Subdirectora de Planeación y Gestión de la Información</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

**Comité de Administración de Riesgos y
Evaluación de Control Interno Institucional**
Primera Sesión Ordinaria
27 de febrero de 2024

	 Ing. Aarón Vázquez Quintana Vocal Suplente y Subdirector de Sistemas y Soporte Informático
Lic. Francisco Alfredo Uribe Malagamba Vocal Titular y Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión	 Lic. Alberto García Bojorges Vocal Suplente Y Subdirección de Atención Ciudadana y Participación Social
Lic. Marco Antonio Esquivel López Asesor y Subprocurador de Asuntos Jurídicos	 Lic. José Alfredo de los Ríos Corte Asesor Suplente y Director Consultivo y de Procedimiento Arbitral
	 Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo Asistente Directora de Denuncias y Atención Ciudadana.
C. Eduardo González Villalobos Vocal del Órgano Colegiado y Contralor Ciudadano	C. José Carlos Clemente García Lobatón. Vocal Suplente del Órgano Colegiado y Contralor Ciudadano
 C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez Contralora Interna Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	C. José Eduardo Sandoval Sánchez del Villar Enlace de Auditoría "A" Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Lic. Enrique Mondragón Aguilar Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial	 Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez Comisario Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial